

hermanos del Beato Juan de Dios, y dho día mes, y año se otorgo
Instrumento por ante fran^{co} Villanor Paraja sr. del numero de esta
Ciu. por parte de dho dho Cabildo de la rna, y del Bmo P^o Gral
deta orden y sus hermanos por la otra con expresion de todas
las obligaz. de ambas partes.

¶ Abiendove querido apropiara los dho hermanos del Beato Juan
de Dios la facultad de nombrar medico, y cirujano para su dho
Hospital de curia la Ciu. a Granada y gano Prior para mante
nerse en la provicion de nombrar, y por oñ del p^ovisor se
le dio provicion a los medicos, y cirujanos, en lo de Agosto del
año de 1624 habiendo ganado la provicion en el mes de Julio
de dho año y en 1^o de Julio del año de 1663 confeso por un p^o
dimento el Prior Fray Fernando Garcia Roda, que ni el nro
comunidad tenian facultad para nombrar medicos, ni ciru
janos de dho Hospital ni de los referidos cavildos, y el p^ovisor
de los frayles le cometio la Ciu. a los comisarios del Hospital
que lo hacen aquel año D^o Melchor de Roda, y D^o Payo de Rive
ra para que estos Caballeros Juntos con los del Cabildo, y el
confesaron y diere cuenta.

¶ El 15 de Junio del año de 1622 testó ante Pedro suarez sr.
del numero de esta Ciu. el D^o D^o Alonso Dupelo Medico que fue
del vanto officio de ella en el qual dispuso una pia memo
ria fundando dos Plazas de medicos de pobres para que estos
quando tubieren alguna enfermedad fuesen a consultarla
con dho medicos y estos les diere en el consejo para su curar.